

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 07 de Agosto 2018
DECRETO N°1435

Vistos:

a) DFL N° 150, de 25/03/1982 Ministerio del Trabajo y Prevención Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre sistema único de prestaciones familiares y sistema de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en los Decretos Leyes N° 307 y 603 de 1974.

b) Declaración Jurada Simple del funcionario **JOSE LUIS CUEVAS DURAN, RUT :** , con fecha 07 de agosto del 2018.

c) Certificado de Nacimiento de **VICENTE ALONSO CUEVAS RAMIREZ, RUT :** , con fecha de nacimiento 16-01-2013.

d) Decreto Alcaldicio N°2838 (c) de fecha 21-09-2015, que nombra a **JOSE LUIS CUEVAS DURAN, RUT :** , en calidad Titular, a contar del 01-10-2016, Auxiliar Grado 19° E.M.R de la Planta de Funcionarios.

e) Certificado SIAGF del 07-08-2018, que da cuenta que el Número de Rut : , se encuentra en Estado "Extinguido" con fecha 31-07-2018.

f) Certificado Caja 18, Cese de Cargas, de fecha 02-08-2018, Rut Carga : , del beneficiario Rut 16.689.840-4.

g) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

h) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

i) D.F.L. N° 1/2006, Ministerio del Interior, publicado en D.O. del 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultadas que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Reconócese al Funcionario, Sr. **JOSE LUIS CUEVAS DURAN, RUT :** Planta Auxiliar, Grado 19° E.M.R. como carga familiar a:

- **VICENTE ALONSO CUEVAS RAMIREZ, RUT :** hijo, menor de 18 años, fecha de nacimiento 16 de enero 2013, por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de agosto del 2018 hasta el 31 de diciembre del 2031.

2. Comuníquese a la Dirección Administración y Finanzas para los efectos del pago que para el caso procede a contar de la fecha indicada en el punto anterior, de conformidad a reglamentación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSÉ MARÍA ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ELLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



ROSA VALENZUELA LOPEZ

JFPB/JAUS/SP

Distribución:

- Funcionario
- Bienestar de Personal
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control.
- Carpeta de Personal
- Remuneraciones
- C/c Transparencia
- Archivo.